

REMISIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL (SSA)

For SSA Field Office Staff: Use EV-STAR and See POMS RM 00206.305ff

Apellido del Empleado	Primer Nombre del Empleado
Número del Seguro Social (SSN) del Empleado	Mes/Año de Nacimiento del Empleado
Fecha de Remisión a la SSA	Número de Verificación de Caso
Motivo de esta Carta de Remisión:	<input type="checkbox"/> SSN no coincide. El Número del Seguro Social (SSN) ingresado en E-Verify es válido pero el nombre y/o fecha de nacimiento del empleado que se ingresó no coincide con los archivos de la SSA.
	<input type="checkbox"/> SSN no es válido. El SSN ingresado en E-Verify no es un número válido.
	<input type="checkbox"/> SA no puede confirmar ciudadanía estadounidense. No es posible confirmar si el empleado reúne los requisitos para trabajar debido a que los archivos de la SSA no indican que el titular del SSN sea un ciudadano estadounidense.
	<input type="checkbox"/> Registro del SSN no se puede verificar, Otra Razón. SSA encontró una discrepancia en el expediente del empleado.
	<input type="checkbox"/> SSA no puede procesar datos. SSA encontró una discrepancia en otros datos del expediente del empleado.

Instrucciones para el Empleador

==== IMPORTANTE ====
El empleado debe acusar recibo de esta carta, fecharla y firmarla, y luego entregarla al empleador.

1. Revise de manera privada esta Carta de Remisión con su empleado.
2. Asegúrese de que el nombre y el Número de Seguro Social mostrado en la parte superior de esta carta sean correctos. Si esta información no es correcta, usted debe cerrar este caso y enviar un nuevo caso con la información correcta.
IMPORTANTE: Si el empleado no sabe leer, usted debe leerle esta notificación. Si el empleado no entiende bien el idioma inglés y habla español, usted debe suministrarle una versión en español de esta Carta de Remisión al empleado.
3. Complete la información a continuación.
4. Usted y su empleado deben firmar y fechar esta carta en el espacio provisto más adelante.
5. Entregue al empleado una copia de esta carta de referencia. El empleado deberá llevar esta carta a la oficina de campo de SSA.

Nombre del Empleador	
Nombre del Representante del Empleador	Número de Teléfono del Representante del Empleador
Firma del Representante del Empleador	Fecha
Firma del Empleado	Fecha

Instrucciones para el Empleado

Por Qué Tiene Esta Carta

Su empleador utiliza E-Verify, un programa implementado por la Administración del Seguro Social (SSA) y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). E-Verify controla electrónicamente la información que usted proporcionó en la Sección 1 del Formulario I-9, la compara con los archivos del gobierno y comprueba que reúna los requisitos para trabajar en los Estados Unidos.

Ha recibido esta Carta de Remisión a la SSA de parte de su empleador porque parte de la información que usted ingresó en E-Verify no coincide con la información que consta en los archivos de la SSA, motivo por el cual usted decidió impugnar dicho resultado. Esta discrepancia, llamada “No Confirmación Tentativa de la SSA”, **no** significa que usted le haya suministrado una información incorrecta a su empleador o que su empleador pueda despedirlo, sino que la información de su Formulario I-9 no coincide con los datos que constan en los archivos de la SSA.

Una No Confirmación Tentativa de la SSA puede ocurrir por diversas razones, como:

- Su nombre, SSN o fecha de nacimiento pueden haberse registrado en la SSA de manera incorrecta;
- Puede no haber informado a la SSA sobre algún cambio en su nombre;
- Su condición de ciudadanía o inmigración puede haber cambiado desde que obtuvo su tarjeta de SSN;
- La SSA no ha recibido información actualizada para su expediente; o
- Su expediente en la SSA puede tener otro tipo de error.

Lo Que Debe Hacer

1. Observe su nombre, SSN y fecha de nacimiento que aparecen en la primera página de esta carta. Hágale saber a su empleador inmediatamente si alguna parte de esta información es incorrecta.
2. Debe acudir a la oficina de la SSA **dentro de los 8 días laborables del gobierno federal a partir de la fecha de esta remisión o hasta el ___/___/___ (MM/DD/AAAA)**, para resolver su caso.
3. Lleve esta carta cuando visite la SSA.
4. Si tiene la siguiente documentación, lleve los documentos **originales** al presentarse en la oficina de la SSA. La SSA necesitará ver:
 - a. Una constancia de su **edad**;
 - b. Una constancia de su **identidad**, como una licencia de conducir emitida por un estado estadounidense;
 - c. Una constancia de un **cambio de nombre legal**, como un certificado de matrimonio, si cambió su nombre desde la primera vez que obtuvo la tarjeta del seguro social; y
 - d. Una constancia de su **condición de trabajo autorizado**:
 - Si es ciudadano estadounidense, constancia de su **ciudadanía estadounidense**, como el Certificado de Naturalización, certificado de nacimiento público estadounidense o pasaporte estadounidense; o
 - Si no es ciudadano estadounidense, constancia de su **condición de extranjero legal, con autorización para trabajar**, como la Tarjeta de Residente Permanente (“tarjeta verde”, Formulario I-551 del INS o USCIS), Documento de Autorización de Empleo (Formulario I-766 del USCIS) o el Formulario I-94 del DHS, Registro de llegada o salida que indique la condición de trabajo autorizado.
5. **Esta carta es importante**; conserve una copia para su propio registro.
6. Si alguna parte de la información suministrada a su empleador cambia a raíz de su visita a la SSA, informe a su empleador al respecto de inmediato, para que éste actualice sus archivos.

Para Más Información

Si tiene alguna pregunta o desea saber la dirección de la oficina de la SSA más cercana, llame al 1-800-772-1213 ó 1-800-325-0778 (dispositivo de telecomunicación para sordos), o bien, visite nuestro sitio Web en <http://www.socialsecurity.gov/>. En la sección central de la página de inicio de la SSA, encontrará un enlace llamado “Requesting a Social Security Card” (Cómo solicitar una tarjeta del Seguro Social). Este enlace le permitirá acceder a la información detallada sobre cómo encontrar la oficina local y qué documentos debe presentar.

Sus Derechos

Su empleador **no** puede despedirlo, suspenderlo, posponer su capacitación o su fecha de inicio, retener o rebajarle el sueldo, reducir su horario de trabajo, ni tomar medidas perjudiciales en su contra debido a su determinación de impugnar una No Confirmación Tentativa y a que la SSA todavía está trabajando en su caso.

E-Verify se compromete a proteger su privacidad y dispone de un encargado de la privacidad que garantiza la recolección, el uso y la divulgación de sus datos en forma autorizada.

Para obtener más información sobre E-Verify, incluidas nuestras prácticas de privacidad y normas del programa, visite nuestro sitio Web en <http://www.dhs.gov/E-Verify>. Si considera que su empleador lo ha tratado injustamente, lea el párrafo a continuación sobre discriminación y, además, recuerde que puede comunicarse con el Centro de Atención al Cliente de E-Verify al 1-888-464-4218 o enviar un correo electrónico a E-Verify@dhs.gov.

Pare Reclamos Sobre Discriminación Solamente

Los empleados deben llamar al Departamento de Justicia, División de Derechos Civiles, Oficina del Consejero Especial para las prácticas de empleo no equitativas relacionadas con la inmigración (OSC) al 1-800-255-7688 (dispositivo de telecomunicación para sordos: 1-800-237-2515) para obtener ayuda en determinadas situaciones. Esto puede incluir si:

- Los empleados creen haber sido víctimas de discriminación, en virtud de su nacionalidad o ciudadanía o condición de inmigración, respecto de la contratación, despido, selección o referencia por una tarifa, a través del uso de E-Verify; o
- El empleador solicitó documentación de identidad o elegibilidad de empleo a los empleados más allá de lo estrictamente necesario para completar el Formulario I-9 de Verificación de Elegibilidad de Empleo.

Para obtener más información sobre la OSC, visite la página Web de la OSC en www.usdoj.gov/crt/osc. Para consultas generales sobre E-Verify, vea la información de contacto que aparece en la sección llamada "Sus derechos".